

separacion seria contraria a los artículos 15 i 16 de la Constitución; que la Iglesia debe conservar sus relaciones con el Estado bajo la protección del Soberano, basada sobre un Concordato celebrado con la Santa Sede, conforme a las disposiciones de la ley 1.ª parte 4.ª trat. de la Recopilación Granadina; que este es el único medio de poner término al desacuerdo de los dos poderes respecto de las leyes sancionadas contra la disciplina i la libertad de la Iglesia, de tranquilizar las conciencias i de afinar la seguridad jeneral: Este único medio es precisamente el que no quiere emplear el Gobierno, según lo ha dado a conocer mas de una vez: mas de un Representante ha manifestado su oposicion a esta medida; i la comisión que examinó las comunicaciones del Poder Ejecutivo relativas al Sr. Arzobispo de Bogotá, declaró unánimemente que rechazaba la idea de Concordato. Esto significa, que no se quiere salir de la dificultad sino destruyendo la Iglesia, i que se procede a ello poco a poco, pero sin intermision, por medio de leyes, de decretos, de discursos en las Cámaras, por la prensa, echando mano de ruines supercherías i de violencias. Se destruye el Seminario de Bogotá; el Venerable i magnánimo Arzobispo de esta Diócesis es desterrado: se sorprende la buena fé, se engaña la ancianidad del Prelado de la de Antioquia en Sede vacante, i se autorizan actos ilegales para perseguir i castigar al Provisor de la Arquidiócesis, i al Provisor interino que habia permanecido fieles a la disciplina. En el Congreso se manifiestan sin reboso los odios contra Roma, i aun los ministros mismos exitan al desprecio de la Iglesia: «¿Qué cosa es, decia uno de ellos, qué cosa es la excomunion! ¿Qué nos importa la excomunion! La que se fulmine por quinta vez nos encontrará perfectamente indiferentes.» Los periódicos hacen penetrar hasta en las mas miserables aldeas las doctrinas mas hostiles a la religion, i por todas partes se siembran mentiras i calumnias. Para destruir, por ejemplo, el efecto que produjeron en el espíritu de los fieles los breves del Soberano Pontífice al Sr. Arzobispo de Bogotá, se ha pretendido hacer dudosa la autenticidad de estos breves, ó cuando menos, los sentimientos que ellos espresan. Con este objeto se inventó un breve apócrifo, se le hizo insertar en varios periódicos i se circuló con inaudita profusion. Un Gobernador de provincia tuvo el arrojo de hacerlo incluir en la parte Oficial de la Gaceta local, i lo comunicó al Provisor de la Diócesis, para hacerlo conocer los sentimientos del Santo Padre. En esta carta que se cupone dirigida «á su amigo el Obispo de Sinigaglia,» se hace decir al Papa que está oprimito por sus cortesanos, i que deplora la esclavitud en que se encuentra. Quiérase hacer creer que si el Papa estuviese libre, lejos de aprobar la conducta de los Obispos de la Nueva Granada, habria manifestado profundas simpatías por el Gobierno que los persigue. Monseñor, el representante de Su Santidad, se ha apresurado a descubrir esta vergonzosa impostura, i pedido al Gobierno que se inserte su nota en la Gaceta Oficial. El Gobierno ha correspondido, como debia, a tan justa reclamación; mas, gracias a los comentaristas, la duda permanecerá en muchos espíritus, i por otra parte, la desventaja no llegará a todos los lugares. En consecuencia, todos estos medios conducen directamente al fin: la esclavitud i ruina de la Iglesia Católica.

HARRIER.

F1001
El Correo de Ultramar de 20 de setiembre copia de L'Ami de la Religion el artículo siguiente:

«Si las Repúblicas de la América del Sur han sido conmovidas por continuas revueltas desde que rompieron los lazos que las unian á la metrópoli, se puede citar para ello muchas causas: los elementos de una poblacion sin nacionalidad, los hábitos de indolencia, el estado inculto de las inteligencias que hace incapaces á la mayor parte de los habitantes de saber gozar la libertad á que han aspirado, como el muchacho que busca una arma que no puede ménos de serle funesta. Pero lo que mas ha influido sobre los destinos de las antiguas colonias españolas, es el espíritu de irreligion que allí, como en todas partes, ha acompañado á las reformas sociales.»

«La revolucion, en América, no ha salido de las entrañas de la sociedad, ni sido una importacion europea, i las ideas de nuestro liberalismo antitodopoderoso han trastornado ciertos cerebros ardientes que sin saber, ni bien lo que hacian, las han impuesto á pueblos cuya civilizacion reposaba sobre el pensamiento religioso. De ahí han nacido esas discordias continuas que no cesarán hasta que los

agitadores hayan llegado á comprender que un pueblo puede ser á un tiempo libre i católico, i que será tanto mas digno de ser libre cuanto mas católico sea.

«La América del Sur tiene mucho que hacer para entrar en esta via que los intereses anglo-americanos se esfuerzan por ocultar á su inesperienza. La persecucion que se hace al venerable Arzobispo de Bogotá, muestra cuán ardientes son las preocupaciones rencorosas que una política odiosa ha hecho jermín en los espíritus.»

VEUILLOT.

Mientras que los periódicos nacionales i extranjeros se esplican del modo que manifiestan los artículos preinsertos, «La Discusion», periódico redactado por el ministerio, se empeña en protestar que el Gobierno no es socialista, i al mismo tiempo inserta en sus columnas artículos de su corresponsal, el defensor de Vijil i autor del folleto titulado «El Arzobispo ante la nacion,» artículos que tienden á anarquizar la Iglesia, desconociendo la autoridad del Sr. Arzobispo para nombrar Vicarios, i la autoridad del Dr. Riaño que ejerce la Vicaría. Este último se vé, en consecuencia, obligado á dirigir la siguiente circular:

República de la Nueva Granada.-Núm. 604.-Gobierno eclesiástico.-Bogotá 15 de noviembre de 1852.

Al señor.....

Cuando con tanto empeño trabajan algunos por subvertir el órden de la Iglesia granadina, cuando predicán sin reboso doctrinas cismáticas, i quieren que se desconozca la autoridad del legítimo Prelado de la Arquidiócesis, cuando están escribiendo papeles con el intento de probar que el que, en nombre del Ilmo. Sr. Arzobispo gobierna, no tiene el efecto facilitadas, i que es en consecuencia un usurpador, procurando así derramar el temor i la desconfianza en las conciencias; es de mi deber dirigirme á los señores Vicarios, á los Párocos i á los fieles, con el doble objeto de que, estando al cabo de las cosas, se tranquilicen sobre la legitimidad del gobierno de la diócesis; i que estén alerta para no dejarse seducir con los errores i falsas doctrinas con que en estos desgraciados tiempos, hombres desobedientes, habladores de vanidades é impostores, como dice San Pablo escribiendo á Tito, se proponen engañar á los incautos, procurando inspirar dudas respecto á la legalidad con que se gobierna la Iglesia, para poder despues mas fácilmente encontrar cabida á sus errores.

Debemos, pues, estar todos vijilantes como centinelas; i atalayas puestos por Dios para guardar el rebaño, i preservar el campo de Jesucristo de la zizana que se quiere introducir, porque de otro modo nosotros no llenaremos los sagrados deberes en que nos hallamos constituidos, i tendremos que dar estrecha cuenta al Juez Supremo de vivos i muertos, de todos los daños que se ocasionan por nuestro descuido i negligencia.

Afortunadamente muchos hombres amantes de la fé de sus padres, se ocupan con interes en refutar las malas doctrinas con que se quiere despedazar la Iglesia de Dios. porque los tiros no se dirijen solamente al Ilmo. señor Arzobispo de esta arquidiócesis, sino que quieren hacerse llegar hasta el Jefe i Cabeza Iglesia universal, á quien Jesucristo nuestro bien concedió el Primado de honor i jurisdiccion en la persona de Pedro. U. hallará en varios papeles que han salido i están saliendo á luz, la mas completa confutacion de aquellos errores; i U. i los párocos de su Vicaría pueden aprovecharse de ellos, á mas de los conocimientos que poseen, para predicar de continuo contra esas falsas i erróneas doctrinas, á fin de que ellas no produzcan el triste resultado que los enemigos de la Iglesia desean.

En cuanto á la legitimidad con que he estado ejerciendo el gobierno de la Arquidiócesis, U., los venerables párocos i todos los fieles deben estar persuadidos de que respetando profundamente como respeto las cosas santas sagradas de la Iglesia, nunca seria capaz de meterme á gobernar no estando completamente seguro de que en mí residen á virtud del nombramiento del señor Arzobispo, no solo la autoridad que me dan los cánones, mas también aquellas facultades que el Ilmo. señor Arzobispo, de conformidad con las leyes eclesiásticas, tuvo á bien con-

135